

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

18 de noviembre de 2022

Expediente: 2022-00063

Titulación de la posesión (Verbal especial)

Se procede a resolver sobre el informe secretarial que señala que la parte actora propuso recurso de reposición contra el auto que declaro terminado el proceso.

Sería del caso entrar a resolver sobre la procedencia o no del recurso interpuesto, si no fuera porque la suscrita Juez se percata que mediante auto que antecede fechado al 21 de octubre del año 2022, se ordenó entre otros, la terminación del proceso. Sin embargo, del examen del expediente se pudo verificar que la norma mencionada no aplica para este proceso sino para el saneamiento de la titulación.

Así las cosas, conforme a lo expuesto, con fundamento en los artículos 42, 368 y s.s. del Código General del Proceso, se

Resuelve

1° Dejar sin valor ni efecto el auto del 21 de octubre del año 2022, mediante el cual se declaró terminado el proceso de la referencia .

2° En firme este auto, la parte podrá continuar con el trámite a lugar.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

Firmado Por:
Leidy Tatiana Ramirez Navarro
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6f032e8a0d64059e5bd2239d0a6c9450ba6fa112e968d9b6d1b0ff441d6e6e9a**

Documento generado en 18/11/2022 03:35:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>